



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 7541

Fecha: 20 de diciembre de 2.018

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 26.Diciembre.2018.

HORA: 09:00 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.056, de fecha 16.06.15, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 26 de Diciembre de 2018**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 19 de diciembre de 2018.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
 - 2.1.- Expediente relativo a Licencia de Segregación número 15/18-SEG, para segregación de finca sita en Calle Santa Clara, número 4.
 - 2.2.- Expediente relativo a concesión de Licencia de Obra Mayor número 189/18-LOM, para demolición de edificación existente, en C/ Pintor Agustín Segura 9.
 - 2.3.- Expediente relativo a concesión de Licencia de Obra Mayor número 196/18-LOM, para vivienda unifamiliar entremedianeras sita en Calle Nemorosa, número 31.
 - 2.4.- Acuerdo de Inicio del expediente para la contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de vigilancia y seguridad privada de los edificios e instalaciones municipales.
 - 2.5.- Acuerdo de inicio del expediente para la contratación del servicio de control y mantenimiento del mercado municipal de abastos.
 - 2.6.- Expediente relativo a la aceptación de propuesta de la Mesa de Contratación para la adjudicación del suministro mediante arrendamiento de equipos de reproducción documental para las distintas dependencias del Ayuntamiento. Lote nº 1.
 - 2.7.- Expediente relativo a la enajenación, mediante permuta, de dos parcelas residenciales de propiedad municipal en Calle Tecolote, por local céntrico para su destino a equipamiento social.
 - 2.8.- Expediente relativo a la adjudicación del servicio de limpieza de cunetas y cauces de desagües de aguas pluviales en el término municipal.
 - 2.9.- Expediente relativo a la justificación de subvención concedida a la Asociación de Colaboradores del Hogar de Nazaret.
 - 2.10.- Expediente relativo a la aprobación de convenio de colaboración con la Asociación de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/12/2018 08:20:59
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/12/2018 14:15:58



M00671a147021514cd807e20380c0815p

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=M00671a147021514cd807e20380c0815p>



Decreto número: 7541

Continuación hoja núm. 2/3.

Fecha: 20 de diciembre de 2.018

Secretaría General

Colaboradores del Hogar de Nazaret para 2018.

2.11.- Expediente relativo a la aprobación del plazo de ejecución y justificación a la asociación para la lucha contra las enfermedades renales (ALCER).

2.12.- Acuerdo de rectificación de error por omisión en el de fecha 11 de diciembre de 2018, sobre adjudicación de premios del XIV concurso de belenes para asociaciones de vecinos, peñas y ONGs de la delegación de Participación Ciudadana, año 2018.

2.13.- Expediente Relativo a la permuta de los puestos del Mercado de Abastos C-2 por V-10.

2.14.- Expediente relativo a la aprobación de la Certificación núm. 13 de liquidación de obras "Reparación y adaptación al código técnico de edificación del edificio Centro de Salud Los Gallos".

3.- Conocimiento de resoluciones judiciales recaídas en expedientes y asuntos de competencia municipal.

3.1.- Dación de cuenta de Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1, de Cádiz, recaída en Procedimiento Abreviado número 598/2017.

3.2.- Dación de cuenta de Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía recaída en recurso de apelación número 746/2016.

3.3.- Dación de cuenta de Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3, de Cádiz, recaída en Procedimiento Abreviado número 209/2017.

3.4.- Dación de cuenta de Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3, de Cádiz, recaído en Procedimiento Abreviado número 482/2015.

4.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

4.1.- Dación de cuenta de Real Decreto-ley 21/2018, de 14 de diciembre, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler.

4.2.- Dación de cuenta de Resolución de 17 de diciembre de 2018, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Cádiz, dentro de la inversión territorial integrada 2014-2020, para la creación o adecuación de espacios o inmuebles para el impulso de recursos culturales en municipios gaditanos, correspondientes a la convocatoria 2018.

5.- Asuntos de urgencia.

6.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.



M00671a147021514cd807e20380c0815p

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=M00671a147021514cd807e20380c0815p>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/12/2018 08:20:59
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/12/2018 14:15:58



Decreto número: 7541

Continuación hoja núm. 3/3.

Fecha: 20 de diciembre de 2.018

Secretaría General

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández. Secretario General.



M00671a147021514cd807e20380c0815p

La autenticidad de este documento puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=M00671a147021514cd807e20380c0815p>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	21/12/2018 08:20:59
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/12/2018 14:15:58